

Designan diputados de representación proporcional

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Agosto de 2012 03:35

HERMOSILLO, Son., 31 de Julio de 2012.- En sesión extraordinaria el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo por el que se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.

Al dar el paso, procedió a la asignación de tres diputaciones plurinominales al Partido Acción Nacional (PAN); cuatro al Partido Revolucionario Institucional (PRI); dos al Partido de la Revolución Democrática (PRD); dos al Partido Nueva Alianza (PANAL) y una al Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La designación tuvo su base en los artículos del 298 al 303 del Código Estatal Electoral para el Estado de Sonora, donde se establece que tendrán derecho de participar en la asignación de diputados de representación proporcional los partidos, las alianzas entre partidos y las coaliciones que hayan obtenido el 3% o más de la votación total emitida en el estado en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y hayan registrado candidatos a diputados en por lo menos 15 de los 21 distritos en el Estado.

Así mismo la ley señala a diputados de minoría y diputados que se asignan bajo el sistema de cociente mayor, determinando además la legislación en la materia, que primeramente deben de distribuirse los diputados de asignación directa y si quedan diputaciones bajo este principio por repartir, se asignen hasta 5 diputaciones de minoría y, si finalmente quedan diputaciones de representación proporcional, se asignen bajo el sistema de cociente mayor.

Para determinar la asignación de este tipo de diputaciones, se procede con los resultados electorales obtenidos de los cómputos y declaración de validez de las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa de los 21 distritos electorales, atendiendo lo establecido en el capítulo quinto, del código electoral vigente en el Estado.

De tal forma que la asignación de las doce diputaciones de representación proporcional, quedó de la siguiente manera:

Asignación directa:

Designan diputados de representación proporcional

Escrito por Comunicado
Miércoles 01 de Agosto de 2012 03:35

PAN PROPIETARIO SUPLENTE

Gildardo Real Ramírez Raúl Humberto Domínguez Banda

PRI PROPIETARIO SUPLENTE

Carlos Samuel Moreno Terán Luis Núñez Noriega

PRD PROPIETARIO SUPLENTE

Carlos Ernesto Navarro López José López Armenta

PVEM PROPIETARIO SUPLENTE

Vernon Pérez Rubio Artee Luis Alejandro Peralta Gaxiola

PANAL PROPIETARIO SUPLENTE

Ismael Valdez López Héctor Leyva Valenzuela

Designan diputados de representación proporcional

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Agosto de 2012 03:35

Como diputados plurinominales asignados por el sistema de minoría:

PAN PROPIETARIO SUPLENTE

Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Francisco Antonio Salazar Salazar

PRI PROPIETARIO SUPLENTE

Oscar Federico Palacio Soto

Víctor Castro Morales

Karina García Gutiérrez

Selma Guadalupe Gómez Cabrera

Luis Alejandro García Rosas

Miguel Muñoz Cervantes

PANAL PROPIETARIO SUPLENTE

José Lorenzo Villegas Vázquez

Mario Félix Robelo

Por el sistema de cociente mayor, se designó como diputados plurinominales a:

PRD PROPIETARIO SUPLENTE

Designan diputados de representación proporcional

Escrito por Comunicado

Miércoles 01 de Agosto de 2012 03:35

Hilda Alcira Chang Valenzuela

Eva Lucía Languré Ramírez

PAN

PROPIETARIO

SUPLENTE

Mónica Paola Robles Manzanero

Ramona Guadalupe Bustamante Méndez